



# ORDEN DE COMPRA

001178		
NUMERO		
19	02	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	241613	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 976.  
 Cól. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Telefono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
CARLOS TRUJILLO SOLORZANO			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		[REDACTED] 3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	CAJA DE TUBO LED T8 18W 25 PZAS.	3.00	1,725.00	5,175.00
CAJA	CAJA DE TUBO LED T8 36W 25 PZAS.	1.00	7,475.00	7,475.00
PZA	ROLLO 100 MTS DE CABLE POT CAL.14	1.00	1,418.00	1,418.00
PZA	ROLLO 100 MTS DE CABLE POT CAL.12	1.00	2,553.00	2,553.00
PZA	FOCO DE 105W PHILCO.	1.00	288.00	288.00
PZA	FOCO DE 26W AHORRADOR.	3.00	48.57	145.71
IMPORTE CON LETRA: Diecinueve Mil Setecientos Ochenta y Tres pesos 44/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	17,054.71
			<b>I.V.A.</b>	2,728.75
			<b>TOTAL</b>	19,783.46

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA AV.REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R.GUADALAJARA JAL.CP.44620	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	21/03/2018	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

ELABORÓ: MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ROLANDO CASTILLO MURILLO

(Vo. Bo.) ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

5

Acepta los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



# REFACCIONES Y REPARACIONES EN PLOMERIA

## FLUXOMETROS, HIDRONEUMATICOS, FERRETERIA

Guadalajara, Jalisco 16 de febrero de 2018

Maestro Rolando Castillo  
Director de la Escuela Politenica de Guadalajara  
Universidad de Guadalajara

3	Caja de Tubo Led T8 18w 25 Pzs	\$ 1,725.00	\$ 5,175.00
1	Caja De Tubo Led T8 36w 25 Pzs		\$ 7,475.00
1	Rollo 100 mts De Cable Pot Cal.14		\$ 1,418.00
1	Rollo 100 mts De Cable Pot Cal.12		\$ 2,553.00
1	Foco De 105w Phileo		\$ 288.00
3	Foco De 26w Ahorrador	\$ 48.57	\$ 145.71

SUB-TOTAL \$ 17,054.71  
IVA \$ 2,728.75  
TOTAL \$ 19,783.46

\*TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA

*Vu Bto*  
*16-2-2018*  
[Redacted signature]

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

2 [Redacted footer text] TEL: [Redacted footer text] 3

1. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa domicilio fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.